

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

2357

ORDEN de 24 de mayo de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Euskara» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

La Orden de 9 de julio de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, aprueba las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

Para la materialización de cada proceso de provisión es necesaria la convocatoria y publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de los niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Euskara», en las que se especifiquen las particularidades de cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley de Función Pública Vasca y en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas, aprobado por Decreto 190/2004; en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1.j) de la citada Ley, y emitidos los informes preceptivos por parte de los órganos competentes,

RESUELVO:

Primero.– Convocar el concurso específico para la provisión de las plazas relacionadas en el anexo II.

Segundo.– Aprobar las bases específicas que han de regir dicho concurso, que se establecen en el anexo I.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.

ANEXO I

Bases específicas que han de regir el concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Euskara» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

1.– Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer la comisión de valoración, la solicitud, el tipo de prueba y las plazas objeto de provisión, mediante el sistema de concurso de los puestos de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Euskara» de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos que se relacionan en el anexo II.

2.– Presentación y admisión de solicitudes.

2.1.– Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases específicas en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las personas que deseen participar deberán realizar la solicitud a través de Intranet, cumplimentando el modelo disponible el apartado de concurso. Las solicitudes que se presenten por esta vía obtendrán un acuse de recibo.

2.2.– Excepcionalmente se podrá presentar el modelo que se publica como anexo IV de esta convocatoria, dirigiendo su solicitud al Director de Función Pública; si la persona concursante participara desde las situaciones de servicios especiales o de excedencia por cuidado de hijo o hija la presentará en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado en donde mantenga reserva de puesto; en los supuestos de excedencia voluntaria en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado donde hubiera ocupado puesto por última vez.

2.3.– Solicitudes condicionadas.

Cuando, por razones de convivencia familiar, dos personas que cumplan los requisitos para participar estén interesadas en obtener puestos de trabajo en una misma localidad o localidades próximas en este concurso, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambas los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada una de ellas, a los puestos de dicha localidad.

2.4.– Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, las personas concursantes voluntariamente podrán desistir de su participación en el concurso en el plazo establecido para las reclamaciones a la relación provisional de adjudicaciones.

2.5.– Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantas vacantes convocadas se deseen, siempre que se reúnan los requisitos previstos para su desempeño.

2.6.– Las personas que deseen participar a plazas ofertadas en más de un concurso o por diferentes cuerpos deberán ordenar todas las plazas a las que aspiran por orden de preferencia. Para ello, y tras la publicación de los resultados definitivos de la Fase II de todos los concursos específicos convocados y, mediante Resolución del Viceconsejero de Función Pública, se abrirá un plazo de 5 días hábiles para que las personas interesadas registren la totalidad de las plazas

ordenadas por orden de preferencia, tanto de los concursos específicos como del general, sin que sea posible modificar el orden de las plazas efectuado dentro de cada concurso.

2.7.– A las solicitudes se acompañará, en su caso, la justificación documental de cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al puesto y de los méritos que se aleguen, en los términos que se especifican en la base 8 de las bases generales. En el caso de solicitud por vía electrónica la acreditación de méritos o requisitos se deberá realizar en el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de no presentarse en los plazos previstos, se entenderá como no acreditados.

3.– Valoración de méritos (fase II).

En esta fase la valoración de méritos se realizará en función de los conocimientos y destrezas más relevantes de cada puesto, de acuerdo a los criterios establecidos en la base 6 de las bases generales.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de caso práctico relacionada con las tareas propias del puesto.

510612 Responsable área traducción

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de elaboración de proyecto relacionado con las tareas propias del mismo.

510421 Responsable planificación lingüística

510691 Responsable euskaldunización

510692 Responsable área euskaldunización

511511 Responsable servicio oficial de traductores

4.– Comisión de Valoración.

La comisión está compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: Jose Juan Andrés González de Chavarri Miranda

Suplente: Joseba Koldo Pérez de Heredia Arbigano

Vocalía:

Titular: Araceli Díaz de Lezana Fernández de Gamarra

Suplente: María Jesús Mateo Ayerza

Vocalía:

Titular: Edurne Basoa González

Suplente: Jose María Berasategui Zurutuza

jueves 2 de junio de 2016

Vocalía:

Titular: Eneko Oregi Goñi

Suplente: Juan Isasi Urdangarin

Secretaría:

Titular: Gemma Jauregui Beldarrain

Suplente: Zelai Nikolas Ezkurdia

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea /Página: 1

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDAREN AGINDUNA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

Berriazko Osagarraria Maila : I-A
Nivel Complemento Especifico:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

S/EAdm.Egituraren Atala D/OCentro Orgánico	Lamp. Puesto	Lanpostuaren Izena Denominación Puesto	- - - - -
06 HEZK. BERRIZTAT. ZUEN D. INNOV EDUCATIVA	510691 EUSKALDUNTZAREN ARDURADUNA RESPONSABLE EUSKALDUNIZACION	- - - - -	- - - - -

43 EUSK. ZUZZAORD. SUDIRECCION EUSKERA	511511 ITZULTAILE ZERBITZU OFIZIALAREN ARDUDAU RESPONSABLE SERVICIO OFICIAL DE TRADUCTORES
06 HEK. BERRIZTAT. ZUZEN D. INNOV. EDUCATIVA	510691 EUSKALDUNTZAREN ARDUDAINA RESPONSABLE EUSKALDUNIZACION

43 EUSK. ZUZZAORD. 511511 ITZULTZAILE ZERBITZU OFIZIALAREN ARDURADUNA
SUDIRECCION EUSKERA RESPONSABLE SERVICIO OFICIAL DE TRADUCTORES
EAE A A02EU044 28 1 4-TP
CCE 100% VITORIA-GASTEIZ
EZ NO

2016/2357 (5/16)

jueves 2 de junio de 2016

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

Orrialdea / Página: 2

PERIODO DE RELACIONES PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Berariakoa Ossagarria Maila : II-B
Nivel Complemento Específico :

S/Adm.Bgitarren Atala	Lamp.	Izena	Derr.	Ber. Ded.	Mer.
S/Adm.Bgitarren Atala	Lamp.	Izena	Adm. Tal.K/Au.Es. D.O Dot.H.B. Egun Ezag. Err. Lan-egoitza	Ber. Con. Reg.	Ber. Me.R.
D/O Centro Orgánico	Puesto Denominación Puesto		Adm. Gr. Cu.Qp.Es. C.D Dot.P.L. Precep. Esp. Ded. Destino	Esp. E.P.	Esp. E.P.
06 HIZK IKER KOORD.ZUZ. D. TINVEST.COORD.LING.	510421 HIZKUNTZA-PLANGINTZAREN ARDURADUNA RESPONSABLE PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA	EAE A A02EU045 27 7 4-TP	EAE B	100 % VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
43 EUSK. ZUZTAORD. SUBDIRECCION EUSKERA	510612 ITZULPENETKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA TRADUCCIÓN	EAE A A02EU044 27 1 4-TP	EAE B	100 % VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
43 EUSK. ZUZTAORD. SUBDIRECCION EUSKERA	510612 ITZULPENETKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA TRADUCCIÓN	EAE A A02EU044 27 2 4-TP	EAE B	100 % VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
43 EUSK. ZUZTAORD. SUBDIRECCION EUSKERA	510612 ITZULPENETKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA TRADUCCIÓN	EAE A A02EU044 27 3 4-TP	EAE B	100 % VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
44 ZUZEN NAGUSI DIR. GENERAL	510692 EUSKALDUNTZEKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA EUSKALDUNIZACIÓN	EAE A A01EU 27 4 4-TP	EAE B	721 100 % DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EZ NO
44 ZUZEN NAGUSI DIR. GENERAL	510692 EUSKALDUNTZEKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA EUSKALDUNIZACIÓN	EAE A A01EU 27 5 4-TP	EAE B	721 100 % DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EZ NO
44 ZUZEN NAGUSI DIR. GENERAL	510692 EUSKALDUNTZEKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA EUSKALDUNIZACIÓN	EAE A A01EU 27 6 4-TP	EAE B	721 100 % DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EZ NO

jueves 2 de junio de 2016

44 ZUZEN NAGUSI
DIR. GENERAL
510692 EUSKALDINTZEKO ARLO-ARDURADUNA
RESPONSABLE ÁREA EUSKALDUNIZACIÓN

EAE	A	A01EU	27	8	4-TP	721	100%	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EZ NO
CAE									
EAE	A	A02EU045							
CAE									
EAE	B	A03EU							
CAE									
EAE	B	A04EU030							
CAE									

jueves 2 de junio de 2016

Orientaldea / Página: 4

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

Berariazko Osagarria Maila : II-C
 Nivel Complemento Específico :

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
 R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

S/EAdm.Egituraren Atala Lamp. Lanpostuaren Izena
 D/OCentro Orgánico Puesto Denominación Puesto

43 EUSK. ZUZTAORD. 510692 EUSKALDUNTZEKO ARLO-ARDURADUNA
 SUBDIRECCION EUSKERA RESPONSABLE ÁREA EUSKALDUNIZACIÓN

EZ

NO

EAE A A01EU

CAE

27 3 4-TP

721 100%

VITORIA-GASTEIZ

Mer.

Ber.

Mer.

Esp.

-

EAE A A02EU045

CAE

-

EAE B A03EU

CAE

-

EAE B A04EU030

CAE

-

Atxikipena---

Derr. Ber. Ded.

Bzaa Err.

Iam-egoitza

Adm. Tal.Ki.Au.Es.

D.O Dot.H.E. Egun

Fecha

On. Reg.

C.D Dot.P.I.

Precep.

Esp. Ded.

Destino

jueves 2 de junio de 2016

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

SAILAK ETA ERAKUNDE AUTONOMOAK DAGOZTIEN GAKOEN AZALPENA

DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Sailaren/Organismoaren Azalpena
Denominación del Departamento/Organismo

06 HEZRUNKINTZA, HIZKUNTZA, POLITIKA ETA KULTURA
EDUCACION, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

43 HERRI-ARDURALARITZAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

44 HELDUEN ALFABETATZE ETA BERREREUSKALDUNTZERAKO ERAK.
H.A.B.E

jueves 2 de junio de 2016

2016ko maiatzaren 24ko DETALDAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

**KIDEGOEI DAGOZKIEI GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CUERPOS**

Kidegoa Cuerpo	Kidegoaren Izena Denominación del Cuerpo
A01EU	ADMINISTRAZIOKO GOI-MAILAKO KIDEGOA CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
A02EU044	T.G.-M.K. ESKALA: ITZULTZAILEA S.F. ESCALA: TRADUCCIÓN
A02EU045	T.G.-M.K. ESKALA: HIZKUNTZ NORMALKUNTZARAKO S.F. ESCALA: NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA
A03EU	ADMINISTRAZIO-KODEAKETAKO KIDEGOA CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
A04EU027	E.-M.T. ESKALA: ITZULTZAILEA T.G.M. ESCALA: TRADUCCIÓN
A04EU030	E.-M.T. ESKALA: HIZKUNTZ NORMALKUNTZARAKO T.G.M. ESCALA: NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

jueves 2 de junio de 2016

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGENDA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

**EZAGUPEN BEREZITEI DAGOZKIN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

Ezagueren Azalpena	Denominación del Conocimiento	
721	A02EU045 DELAKOARI ATIKITAKO LANPOSTUETAN AZKEN 15 URTEETAN 4 URTEKO ESPERIENCIA DUTELA A01EU KIDEGORLIK DATOZEN LANGILEEK BAFARRIK EGIAZTA DITZAKETENAK ETA BATTA ERE A02EU030 DELAKOARI ATIKITAKO LANPOSTUETAN AZKEN 15 URTEETAN 4 URTEKO ESPERIENCIA DUTELA A03EU KIDEGORLIK DATOZEN LANGILEEK BAFARRIK EGIAZTA DITZAKETENAK.	EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS A A02EU045 ÚNICAMENTE A ACREDITAR POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL CUERPO A01EU ASÍ COMO EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS AL A04EU030, ÚNICAMENTE A ACREDITAR POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL CUERPO A03EU.
722	A02EU045 DELAKOARI EGUN ATXIKITAKO LANPOSTUETAN AZKEN 15 URTEETAN 4 URTEKO ESPERIENCIA DUTELA A01EU KIDEGORLIK DATOZEN LANGILEEK BAKARRIK EGIAZTA DITZAKETENAK.	EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS A A02EU045 ÚNICAMENTE A ACREDITAR POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL CUERPO A01EU.

jueves 2 de junio de 2016

ANEXO III

CERTIFICADO DE MÉRITOS ADQUIRIDOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DISTINTAS A LA CONVOCANTE

ADMINISTRACIÓN:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO:

D.D.º:

CARGO:

1.- Datos personales			
<i>Nombre</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>DNI</i>
<i>Cuerpo o Escala</i>			<i>Grupo</i>
<i>Administración a la que pertenece</i>			
<i>Situación Administrativa</i>		<i>Fecha inicio situación:</i>	
<i>Fecha de la toma de posesión del último puesto obtenido en concurso de traslados:</i>			
<i>Si el puesto anterior ha sido amortizado o la persona removida, indicarlo expresamente:</i>			

2.- Grado Personal	
<i>Grado</i>	<i>Fecha</i>

3.- Antigüedad					
<i>a) Antigüedad:</i>	<i>Grupo de titulación</i>	<i>Cuerpo</i>	<i>Puesto</i>	<i>Fecha inicio</i>	<i>Fecha fin</i>

4.- Experiencia laboral en los últimos 10 años en otras Administraciones Públicas							
<i>Denominación del Puesto</i>	<i>Funciones del puesto</i>		<i>Situación</i>	<i>Cese por amortización</i>	<i>Nivel CD</i>	<i>Desde la fecha</i>	<i>Hasta la fecha</i>

jueves 2 de junio de 2016

ANEXO IV
ÁREA DE CONOCIMIENTO
EUSKARA

N.º Solicitud(1):

--	--

1.- Datos Personales				
1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	DNI	Sexo

2.- Datos personales a llenar por el personal de otras Administraciones				
Domicilio (n.º y piso)				Código Postal
Teléfono		Correo electrónico		
Territorio Histórico		Municipio		

3.- Solicitud condicionada a la adjudicación de un puesto de trabajo en la misma localidad, por razones de convivencia, del personal funcionario				
DNI	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	
Territorios Históricos		Municipios		

4.- Datos administrativos del personal de Administración General				
Cuerpo de la CAE <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> D1 <input type="checkbox"/> E1				
Opción o escala en el caso de pertenencia a Cuerpo Facultativo				

5.- Datos administrativos de personal funcionario docente de la CAE, funcionario y estatutario de Osakidetza y de otras Administraciones Públicas				
Tipo de Personal Personal funcionario docente <input type="checkbox"/> Personal funcionario y estatutario de Osakidetza <input type="checkbox"/> Personal funcionario de otras Administraciones Públicas <input type="checkbox"/>				
Cuerpo				

6.- Personal funcionario con discapacidad				
Tipo de discapacidad				Porcentaje
Especifique, en su caso, el motivo y adaptaciones del puesto que considere necesarios				

(1)Cada persona deberá presentar un impreso de solicitud por cada cuerpo. Estas solicitudes deberán estar numeradas de forma correlativa (1, 2, 3, etc.). Este número de solicitud debe corresponder con el número indicado en las hojas de solicitud de plazas.

jueves 2 de junio de 2016

7.- Euskera**Denominación del título****8.- Titulaciones****Denominación del título****9.- Cursos de perfeccionamiento****Denominación del curso****10.- Docencia****Denominación del curso****11.- Actividades de Investigación****Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones****12.- Idiomas****Denominación del título o certificado**

jueves 2 de junio de 2016

13.– Documentación que se adjunta	
Certificado de trabajo desarrollado	SI <input type="checkbox"/>
Copias o certificados de títulos académicos	SI <input type="checkbox"/>
Copias de cursos recibidos	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de antigüedad en la Administración	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de grado	SI <input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo del conocimiento de euskera	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de idiomas	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de convivencia	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de requisitos específicos	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de cursos impartidos –docencia-	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de comunicaciones y ponencias	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de participación en proyectos de investigación	SI <input type="checkbox"/>
Original o certificado de publicaciones	SI <input type="checkbox"/>

14.- Puestos solicitados

<i>Orden</i>	<i>Código de Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Orden</i>	<i>Código de Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Orden</i>	<i>Código de Puesto</i>	<i>Dotación</i>
1			32			63		
2			33			64		
3			34			65		
4			35			66		
5			36			67		
6			37			68		
7			38			69		
8			39			70		
9			40			71		
10			41			72		
11			42			73		
12			43			74		
13			44			75		
14			45			76		
15			46			77		
16			47			78		
17			48			79		
18			49			80		
19			50			81		
20			51			82		
21			52			83		
22			53			84		
23			54			85		
24			55			86		
25			56			87		
26			57			88		
27			58			89		
28			59			90		
29			60			91		
30			61			92		
31			62			93		

En el supuesto de aspirantes con Perfil lingüístico 3 acreditado que deseen optar a plazas de Perfil lingüístico 4 con preceptividad vencida también deberán solicitarlo en el cuadro anterior.

En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Departamento de Administración Pública y Justicia siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Departamento y pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección de Función Pública.

A la presente solicitud se acompañan las certificaciones, justificantes, fotocopias, etc. de los méritos alegados. La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso y declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

, a de 2016

Firma